

Guayaquil, 14 de febrero de 2019

ASUNTO:
RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

De mi consideración:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Control Social, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió la Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, dentro de la cual se contemplan las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas del 2018, se solicita a la Unidad de Planificación de la cual usted es el responsable, sea el responsable de realizar la convocatoria para:

- la conformación del equipo de rendición de cuentas,
- llenado del Formulario de Rendición de Cuentas,
- Informe de Evaluación de gestión institucional en conjunto con el departamento Financiero.
- Socialización y aprobación interna con las diferentes unidades de gestión institucional

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Arq. Fernando Naranjo E.
DIRECTOR PROVINCIAL
CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DEL GUAYAS